



SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. GESTION DE PERSONAS

0621

ORD. N° _____/

ANT.: No Hay.

MAT.: Comunica resultados preliminares de Concurso Interno, de Promoción de las Plantas de Directivos de Carrera y de Profesionales año 2021, del Servicio de Salud M. Central.

SANTIAGO, 20 JUL 2021

DE : DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En conformidad a lo dispuesto en las Bases Generales del Concurso de Promoción Interna de las Plantas de Directivos de Carrera y de Profesionales afectos al Estatuto Administrativo, según lo previsto en la Resolución N° 17, de fecha 07 de mayo de 2021, del Servicio de Salud Metropolitano Central; tengo el agrado de comunicar a Ud. resultados preliminares obtenidos por los postulantes, terminado el proceso de revisión de los antecedentes y asignación de puntajes por parte de la Comisión de Selección.

Al respecto, me permito solicitar a Ud. adoptar todas las medidas del caso para facilitar el acceso y difusión de la información entre los interesados, antecedentes que deberán estar a su disposición en las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de Personas, como asimismo publicados en lugares claves y visibles en cada uno de los establecimientos.

A partir de la publicación de los resultados preliminares en la página web del Servicio de Salud www.ssmc.cl/concurso-promocion-interna-para-las-plantas-de-directivos-de-carrera-y-de-profesionales-titulares-ley-18-834/, y hasta el día 26 de julio del presente mes, se recibirán las apelaciones a que dieran lugar, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio, ubicada

en calle José Miguel de la Barra N° 536, 2° piso, oficina 202, comuna de Santiago. También el trámite de envío se puede hacer a través de los Departamentos de Gestión de Personas o Unidades de Personal de los Establecimientos de nuestra red asistencial.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE WILHELM DEL VILLAR
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

MGL

INT. N° 25

15-07-2021

DISTRIBUCION:

Dirección S.S.M.C.

Dirección H.C.S.B.A.

Dirección H.U.A.P.

Dirección H.E.C.

Dirección SAMU

Dirección Atención Primaria.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas H.C.S.B.A.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas H.U.A.P.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas D.A.P.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas H.E.C.

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SAMU

Depto. Gestión de Personas S.S.M.C.

Unidad de Personal y Remuneraciones D.S.S.C.

Unidad de Relaciones Laborales D.S.S.C.

APRUS H.C.S.B.A.

APRUS H.U.A.P.

AFUSAP D.A.P.

APRUS D.S.S.C.

ASENF H.C.S.B.A.

FENATS D.S.S.C.

Asociación de Prof. y No Prof. D.S.S.C.

Of. de Partes S.S.M.C.